

siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Lote número 1.— 2 batidas de caza de jabalí en la Reserva Nacional de Caza de Cameros, número máximo de escopetas: 20, número máximo de piezas a capturar: 4 en cada batida.

Tipo de licitación: 80.000 pesetas en alza.

El adjudicatario estará obligado además a abonar 13.000 pesetas por batida por cuota de entrada, así como los gastos de anuncios y el 12% de IVA del remate.

Las batidas se disfrutarán los días 20 de noviembre y 31 de diciembre de 1988.

Lote número 2.— 3 batidas de caza de jabalí en la Reserva Nacional de Caza de Cameros, número máximo de escopetas: 20, número máximo de piezas a capturar: 4 en cada batida.

Tipo de licitación: 120.000 pesetas en alza.

El adjudicatario está obligado además a abonar 13.000 pesetas por batida por cuota de entrada, así como los gastos de anuncios y el 12% de IVA del remate.

Las batidas se disfrutarán los días 27 de noviembre y 11 y 24 de diciembre de 1988.

La fianza provisional para ambos lotes será del 6% del tipo de licitación.

La fianza definitiva será del 20% del remate.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en sobre cerrado.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta y lote a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 10 horas del siguiente día hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... con domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... D.P. número ..., enterado de la convocatoria de subasta de batidas de jabalí anunciada por el Ayuntamiento de Laguna de Cameros, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... de 1988, ofrece por el aprovechamiento del lote número ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador)

Laguna de Cameros, a 16 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de la obra de pavimentación de calles V.A.1030

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión ordinaria de 14 de agosto de 1988, el Pliego de Condiciones de Cláusulas económico administrativas que regirán la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación de calles, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Leza de Río Leza, a 18 de agosto de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación del Camino de La Matilla, pavimentación del Camino de Costanilla y pavimentación del Camino de Santo Domingo V.A.1031

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que habrá de regir la contratación de la obra "Pavimentación del Camino de La Matilla, Pavimentación del Camino de La Costanilla y Pavimentación del Camino de Santo Domingo", se somete

a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiera lugar.

San Asensio, 17 de agosto de 1987.

MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, ESTOLLO Y BERCEO (LA RIOJA)

Subasta de aprovechamientos de caza

V.A.1028

Con la debida autorización de la Dirección Regional de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y aprobado por esta Mancomunidad, en sesión de 28 de marzo de 1988, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza del Plan de 1988, se expone el público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas las reclamaciones convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación de aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta:

Lote número 1.— Seis puestos de paso de palomas en el término de Saleguillas, con el plazo de ejecución que determina la Orden General de Vedas. Tasación: Trescientas mil pesetas (300.000). Indemnización: Cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (5.643).

Lote número 2.— Tres batidas de jabalí en el Monte San Lorenzo, número 45 del C.U.P., con un máximo de 20 escopetas y 4 piezas capturadas por batida. Plazo el determinado por la Orden General de Vedas. Tasación: Sesenta mil pesetas (60.000). Indemnización: Tres mil trescientas sesenta y tres pesetas (3.363).

La fianza provisional será del 6% del precio de la tasación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será del 20% del importe de la adjudicación.

Los precios índices, a efectos de ejercitar el derecho de tanteo serán del 100% para estos aprovechamientos.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Por así haberlo acordado la Mancomunidad, como expediente tramitado de urgencia, la presentación de las proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, en horas de 12 horas a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de San Millán de la Cogolla, al día siguiente hábil del en que hayan transcurrido los diez días hábiles de presentación de proposiciones, a las 13 horas.

Los adjudicatarios deberán abonar antes del aprovechamiento, además del 20% de fianza definitiva y del 15% de mejoras, el 25% como mínimo del importe por el que se haya hecho la adjudicación más el 12% de IVA. El 40% restante deberá ser satisfecho dentro del año forestal, sin recargo alguno. Pasado éste, devengarán cantidades pendientes con el 1% mensual.

De quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta el mismo día y hora de la semana siguiente, y de quedar desierta la segunda se celebrará una tercera. Todas ellas en iguales condiciones que la primera.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... calle ... número ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de caza, anunciada por la Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad (en letra y número) de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. En ... a ... de ... de 1988.

San Millán de la Cogolla, 17 de agosto de 1988.— El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad, Millán Angel Baltanás Lorenzo.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de una cafetería V.B.551

Por don Luis Ignacio Nestares Metola, vecino de esta villa, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de

una cafetería, en emplazamiento de la calle Víctor Romanos, 2-bajo D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,